

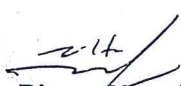


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

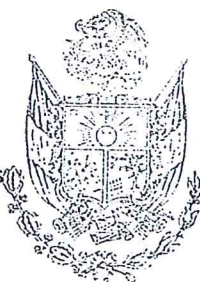
EXPEDIENTE: IEEQ/PES/015/2020-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del veintidós de marzo de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintiuno de marzo de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/015/2020-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.¹

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRIMERO. el oficio P/072/23 y anexos, signado por la M. en A. P. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², remitido el día de la fecha por el Secretario Ejecutivo del Instituto a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta en una foja útil, a través del cual remite el diverso INE-UT/01838/2023, signado por Norma Lydia González García, Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como anexos, relativos al apoyo en diversas notificaciones realizadas en domicilios ubicados en la Ciudad de México, consistentes en acuses de los siguientes oficios:

1. INE-UT/05233/2022, mediante el cual notificó el diverso DEAJ/531/2022, emitido en el expediente en que se actúa.
2. INE-UT/05232/2022 mediante el cual notificó acuerdo de treinta de mayo de dos mil veintidós, emitido en el expediente IEEQ/POS/019/2022-P.
3. INE-UT/04277/2022 mediante el cual notificó el diverso DEAJ/465/2022, emitido en el expediente en que se actúa.
4. INE-UT/06966/2022 mediante el cual notificó acuerdo de cinco de agosto de dos mil veintidós, emitido en el expediente IEEQ/AG/007/2022-P.

Documentos que se ordena agregar al expediente que pertenecen, respetivamente, anexando copia certificada de los oficios de la cuenta, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

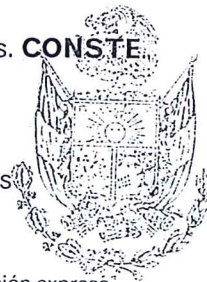
SEGUNDO. Archivo. Toda vez que el expediente al rubro citado ya se encontraba en archivo, se ordena devolver al mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 fracción II y, 52, y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/ESHM



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En adelante Instituto.

³ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

⁴ En adelante Ley Electoral.